AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA ANDREA DIAZ REYES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.831.090	CONTRATO No.	1083-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - NIVEL CENTRAL		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar sus servicios profesionales para la gestión técnica y administrativa de los procesos que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas y de transversalización del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad, en los procesos misionales de la agencia para la reincorporación y la normalización

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar apoyo a la construcción de la línea técnica para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas con enfoque diferencial y enfoque de discapacidad en los procesos misionales de la agencia para la Reincorporación y la Normalización	Dando cumplimiento a esta obligación se realizo una reunión el 13 de Febrero, donde su objetivo era la revisión de las acciones diferenciales planteadas para la población con Discapacidad, que se encuentran en el PRI - Plan de Reincorporación Integral, con el fin de ubicar las líneas de acción del Programa CaPazcidades que se encuentran en este. Para ello se realizo una reunión con la UTR - Unidad Tecnica de Reincorporación de la ARN para definir como el PACP-Plan de acompañamiento centrado en la persona se aplicara como herramienta en el PRI. Anexo No 1.1. Citación a reunión Articulación PRI. Anexo No 1.2. Correo evidencia de reunión Articulación PRI
2. Operativizar las estrategias de territorialización que permitan la implementación y el seguimiento del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad	Para el periodo del presente informe se cumple con esta obligación, mediante la construcción de la matriz para los estudios previos y anexo técnico del convenio espejo, específicamente para el numeral 2.1. 5: Desarrollar una Estrategia de fortalecimiento para la atención especializada en salud y la rehabilitación integral y funcional de firmantes del Acuerdo de Paz con discapacidad; donde se plantearon los objetivo específicos, actividades estratégicas, acciones, productos, numero de participantes impactados, costo individual y presupuesto para los siguientes componentes: 1.Certificación de la discapacidad 2.Planes de rehabilitación e inclusión 3.Atención especializada en salud 4.Articulación con el sistema de salud 5.Gastos conexos en salud Anexo No 2.1. Matriz Convenio Espejo
3. Brindar acompañamiento técnico y administrativo los procesos misionales de la entidad con el fin de generar la transversalización del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad en la población objetivo de atención de la ARN	Se realiza una reunión con el área de corresponsabilidad el 15 de Febrero, donde la profesional del área presenta un propuesta con Cooperación con la embajada de Japón, para asistencia financiera No reembolsable para proyectos Comunitarios de Seguridad Humana KUSANONE, donde desde el equipo de enfoques diferenciales se plantea la propuesta de crear y dotar un centro de cuidado para las personas con discapacidad en el ETCR de Fonseca. Se plantean alternativas con operadores para que cumplan con los requisitos de la embajada de Japón. Anexo No 3.1. Presentación convocatoria KUSANONE Anexo No 3.2. Listado de asistencia
4. Apoyar la definición de la ruta metodológica para el seguimiento de las acciones previstas, realizar gestión y reporte oportuno de metas e indicadores relacionados con la aplicación del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad	Durante el periodo del 12 al 28 de Febrero se realizaron varios encuentros con la profesional de PNUD, para dar cumplimiento a esta obligación por medio de la revisión y cruce de las acciones diferenciales planteadas para la población con Discapacidad, que se encuentran en el PRI - Plan de Reincorporación Integral, con el fin de ubicar las líneas de acción del Programa CaPazcidades que se encuentran en este. Por lo que se realiza una revisión una a una tanto de las acciones generales como las acciones transversales, Anexo No 4.1. Matriz cruce PRI - Programa CaPAZcidades Anexo No 4.2. Listados de asistencia
5. Realizar la gestión interinstitucional que permita la implementación y transversalización del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad	Durante el periodo de ejecución del contrato se realizaron gestiones interinstitucionales, con el fin de transversalizar el enfoque diferencial de discapacidad, mediante las siguientes actividades: * **OIM**: Se realiza un acercamiento con la OIM el 14 de Febrero, para presentarles el convenio espejo, con el fin de que puedan proponer una estrategia para la ejecución y desarrollo de la Estrategia de fortalecimiento para la atención especializada en salud y la rehabilitación integral y funcional de firmantes del Acuerdo de Paz con discapacidad. Anexo No 5.1. Listados de asistencia * **Fundación Arcángeles**: Se realiza un reunión con la fundación el 21 de Febrero, en presencia de CONELAEC, con el objeto de presentar la propuesta de la embajada de Japón para la convocatoria de KUSANONE, con el fin de que conozcan la propuesta y a nivel interno puedan evaluar la viabilidad para poder presentarse con CONELAEC. Anexo No 5.2. Evidencia reunión * **HI**: Se realiza un acercamiento con HI- Humanity & Inclusion el 22 de Febrero, para presentarles el convenio espejo, con el fin de que puedan proponer una estrategia para la ejecución y desarrollo de la Estrategia de fortalecimiento para la atención especializada en salud y la rehabilitación integral y funcional de firmantes del Acuerdo de Paz con discapacidad. Anexo No 5.3. Evidencia reunión * **COMUNES**: Se realiza un reunión con el 26 de Febrero, en presencia de CONELAEC, con el objeto de presentar la propuesta de la embajada de Japón para la convocatoria de KUSANONE, con el fin de que conozcan la propuesta y a nivel interno puedan evaluar la viabilidad para poder presentarse con CONELAEC. Anexo No 5.2. Evidencia reunión

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA ANDREA DIAZ REYES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.831.090 — CONTRATO No. 1083-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - NIVEL CENTRAL

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar sus servicios profesionales para la gestión técnica y administrativa de los procesos que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas y de transversalización del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad, en los procesos misionales de la agencia para la reincorporación y la normalización

6. Apoyar procesos pedagógicos para la formulación, sensibilización y fortalecimiento de las capacidades institucionales al interior de la ARN, para la aplicación enfoque diferencial y enfoque de discapacidad, en los procesos misionales y en la cultura institucional	Se participo en una reunión el 19 de Febrero con el equipo de enfoques diferenciales de curso de vida y de discapacidad, para la revisión de la resolución 0452 de 2022, donde se realizo la verificación de cada uno de los artículos y parágrafos, con el fin de realizar una propuesta de redacción y una justificación a la resolución, según el caso lo requiera. Anexo No 6.1. Matriz propuesta modificación resolución 0452 Anexo No 6.2. Listado de asistencia
7. Brindar apoyo técnico en cuanto a la formulación de estudios previos y anexos técnicos de contratos y convenios con el fin de implementar el enfoque diferencial y enfoque de discapacidad. Asimismo, apoyar el seguimiento y/o evaluación durante su ejecución	El día 12 de Febrero se participa en una reunión por parte de la coordinación del equipo de enfoques diferenciales - discapacidad, donde se presenta el perfil del del proyecto de inversión por medio del convenio macro y el convenio espejo para el Fortalecimiento de la Reincorporación de los Exintegrantes de las FARC- EP Nacional Código BPIN 2018011000660. Allí se organiza al equipo de trabajo para la formulación delos anexos técnicos y los estudios previos. Anexo No 7.1. Listado de asistencia
8. Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación
9. Elaborar y presentar de oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, responder con oportunidad a los requerimientos de la ciudadanía u organismos de control y atender las observaciones que le solicite el supervisor del contrato.	Durante el periodo de ejecución del 12 al 28 de Febrero, se dio cumplimiento a la entrega oportuna de los compromisos adquiridos como: * Matriz de costos convenio espejo. Anexo No 9.1. Evidencia del envió de la información. * Avance matriz cruce de accione PRI con las líneas de acción del programa CaPAZcidades. Anexo No 9.2. Evidencia del envió de la información. * Envió de matriz con las sugerencias de ajuste para la resolución 0452. Anexo No 9.3. Evidencia del envió de la información. * Envió de informe de actividades y certificado de supervision correspondiente al mes de Febrero, Anexo No 9.4. Evidencia del envió de la información.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

Johanna Andrea Diaz Reyes Firmado digitalmente por Johanna Andrea Diaz Reyes

JOHANNA ANDREA DIAZ REYES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Mariluz Ramirez Ramirez

NOMBRE(S): MARILUZ RAMIREZ RAMIREZ

Fecha VoBo: 1/03/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co